Expediente: **667/21**
Carátula: **ORTIZ JOANA GRACIELA C/ COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS S.R.L. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO X**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **05/09/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS S.R.L., -DEMANDADO
20281511255 - BIG FISH SA, -DEMANDADO
27375007881 - ORTIZ, JOANA GRACIELA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO X

ACTUACIONES N°: 667/21

H103104618955

JUICIO: "ORTIZ, JOANA GRACIELA c/ COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS S.R.L. s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 667/21.-

San Miguel de Tucumán, 04 de septiembre del 2023.-

Proveyendo la presentación del letrado Javier Alejandro Bustos:

1) Téngase presente la renuncia del mencionado abogado, al poder que oportunamente le confiriera el codemandado BIG FISCH SA.

2) NOTIFÍQUESE a éste último, en la persona de su representante legal a fin de que en el término de CINCO (5) días, comparezca por sí o con nuevo apoderado, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas providencias en los Estrados del Juzgado con las excepciones previstas en el art. 22 del CPL.

Se le hace saber al letrado renunciante que deberá reponer la movilidad correspondiente ó en su caso diligenciar la cédula pertinente para notificar a su ex mandante, y que continuará ejerciendo su representación hasta el vencimiento del plazo antes fijado o el apersonamiento de la demandada con nuevo patrocinio y/ o representación letrada.- PERSONAL.- GSG 667/21.-

Actuación firmada en fecha 04/09/2023

Certificado digital:
CN=EXLER Cesar Gabriel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264464561

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.